INVASSAT

Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

CRITERIO DEL INVASSAT SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

Burjassot, 27de Abril de 2017
INVASSAT

Paula Beltrán Taurá
Técnico del Servicio de Asistencia y Promoción

GENERALITAT VALENCIANA

CRITERIOS DEL INVASSAT

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

www.invassat.gva.es

CRITERIOS DEL INVASSAT

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

INVASSAT

- Conoce el INVASSAT
- Nuestros servicios
- Agenda
- Estadísticas
- Normativa
- Formación
- **Publicaciones**
  - Manual básico EVES
  - Fichas Investigación Accidentes
  - Alerta
- Centro de Documentación
- Localización y contacto

ÁREAS

- Trabajadores y trabajadoras
- Empresas
- Especialistas en SST
- Servicio de PRL de la GV

900 353 066
Teléfono gratuito
Información de prevención de Riesgos Laborales

- Consultas y sugerencias

PUBLICACIONES DEL INVASSAT: COLECCIONES

MONOGRAFÍAS

MANUAL BÁSICO PARA DIRECTIVOS

ESTADÍSTICAS

PROTOCOLOS

CRITERIOS TÉCNICOS

APUNTES TÉCNICOS

MANUAL BÁSICO DE SST

BOLETÍN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DEL INVASSAT

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

- Servicio de PRL de la GV
- Agenda
- Estadísticas
- Normativa
- Formación
- Publicaciones
- Centro de Documentación
- Localización y contacto

ÁREAS

- Trabajadores y trabajadoras
- Empresas
- Especialistas en SST
- Servicio de PRL de la GV

900 353 066
Teléfono gratuito
Información de prevención de Riesgos Laborales

- Consultas y sugerencias
- Perfil del contratante
- Oferta pública de prevención
- Plan de actuación
- Descarga de programas

MEMORIA PREVENCIONISTA

EQUIPOS DE TRABAJO

- Equipos de trabajo: condiciones de adaptación y utilización. Rev (Octubre 2016)
- Utilización de equipos intercambiables acoplados a máquinas (Junio 2014)
- Máquinas fijas sobre material rodante auxiliar ferroviario (Julio 2014)
- Sobre las obligaciones en materia de gestión de andamios (Octubre 2015)
- Protección frente al riesgo de contacto eléctrico indirecto en los aparatos móviles o portátiles utilizados en locales o emplazamientos mojados (Diciembre 2015)

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

- Alcance de la obligación de los trabajadores de cooperar con el empresario (Mayo 2014)
- Aplicación de la Ley 31/95 a la policía local en el ámbito de la Comunidad Valenciana (Abril 2015)
- A quién corresponde la redacción del documento de protección contra explosiones (Octubre 2015)
- Comunidades de propietarios: Obligaciones en coordinación de actividades empresariales. Rev (Noviembre 2016)
- Consideración de los invernaderos como lugares de trabajo a los efectos del RD 486/1997 (Noviembre 2015)

SEGURIDAD EN OBRAS

- Requisitos legales en ejecución de tareas de reparación de obras construidas (Marzo 2014)
- Número de coordinadores de seguridad y salud en fase de ejecución de obra (Abril 2014)
- Utilización de las grúas autocargantes, grúas cargadoras o grúas hidráulicas articuladas (Abril 2014)
- Obligación del coordinador de seguridad y salud en ejecución de obra de informar al promotor de las deficiencias en materia de seguridad y salud en la obra (Octubre 2015)
- Designación del coordinador de seguridad y salud en tarea de reparación de obras construidas (Noviembre 2015)

FORMACIÓN EN PRL

- Capacidad para certificar la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales (Marzo 2014)
- Formación preventiva para mandos intermedios (Noviembre 2015)
- Validez de la formación recibida por el trabajador en el caso de cambio de razón social de la empresa (Noviembre 2016)

SERVICIOS DE PREVENCIÓN

- Los servicios de prevencion mancomunados (Febrero 2014)
- Recursos humanos y materiales de las entidades que actúan como servicios de prevención ajenos (Marzo 2014)
- Recurso de las empresas a uno o varios servicios de prevención ajenos (Junio 2014)

MEDICINA DEL TRABAJO

- Criterio para la consideración de un trabajador especialmente sensible a determinados riesgos del trabajo (Noviembre 2015)

http://www.invassat.gva.es/criterios-tecnico-normativos-establecidos-por-el-invassat

CRITERIO EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

OBJETIVO DEL CRITERIO:

Orientar la actuación de una empresa usuaria que pone a disposición de sus trabajadores equipos de trabajo para ser utilizados por los mismos.

- ✓ **¿Qué equipos se deben incluir en la ER?**
- ✓ **Certificado de adecuación al RD 1215/1997**
- ✓ **Quien debe realizar la ER**

CRITERIO EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

¿Qué equipos de trabajo deben incluirse en la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo?

TODOS los existentes en la empresa

Aquellos que se pongan a disposición de los trabajadores que por su ubicación y características puedan tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores (Art. 4.7 de la LPRL)

¿Cómo se debe realizar la evaluación de riesgos de los equipos de trabajo?

Comprobar su adecuación al:

-RD 1215/1997

-Articulado, Anexo I y Anexo II

- Resto de normas aplicables

¿Es necesario adoptar medidas de prevención y/o protección?

Incluirlas en la **Planificación de la actividad preventiva**

LPRL
Artículo 23. Documentación.
.....
c) Planificación de la actividad preventiva, incluidas las medidas de protección y de prevención a adoptar y, en su caso, material de protección que deba utilizarse,.....

CRITERIO EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

¿Es obligatorio disponer de un ***certificado de adecuación al RD 1215/1997?***

NO

No existe ninguna legislación y reglamentación que obligue al empresario a disponer de él. El empresario "sólo" está obligado a adoptar las medidas necesarias con el fin de que los equipos de trabajo sean adecuados para el trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados a tal efecto, de forma que garanticen la seguridad y salud en el trabajo al utilizarlos.

Art. 17.1 LPRL

CRITERIO EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

¿Quién debe realizar y asumir la evaluación de riesgos?

MODALIDAD PREVENTIVA DE LA EMPRESA

- Propio empresario
- Trabajadores designados
- SPP
- SPA

CRITERIO EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

¿Quién debe realizar y asumir la evaluación de riesgos?

MODALIDAD PREVENTIVA DE LA EMPRESA

SUBCONTRATACIÓN

Servicios de **otros profesionales o entidades competentes** para elaborar informes que requieran conocimientos especiales sobre las condiciones de adaptación de los equipos de trabajo al anexo I del RD 1215

Art. 19.2 RSP

CRITERIO EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

- Informe adaptación equipo de trabajo al RD 1215
- Declaración CE de conformidad
- Manual de instrucciones (en español)
- Otros

MODALIDAD PREVENTIVA DE LA EMPRESA

- **EVALUACIÓN DE RIESGOS**
- **PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA**

CRITERIO EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

¿Quién debe realizar y asumir la evaluación de riesgos?

MODALIDAD PREVENTIVA DE LA EMPRESA

SUBCONTRATACIÓN

Servicios de **otros profesionales o entidades competentes** para elaborar informes que requieran conocimientos especiales sobre las condiciones de adaptación de los equipos de trabajo al anexo I del RD 1215

Art. 19.2 RSP

CRITERIO EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

¿Tiene que ser una OCA?

NO

Art. 15.1 LI

Persona física o jurídica que teniendo capacidad de obrar y disponiendo de los medios técnicos, materiales y humanos e imparcialidad e independencia necesarias, pueden verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de seguridad para los productos e instalaciones INDUSTRIALES para los que han sido autorizados

RD 1215 es un texto legal del **ámbito laboral** y por lo tanto está fuera del ámbito de acreditación de las OCAs

CRITERIO EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

No obstante, sí que existen entidades acreditadas para actuar en el ámbito voluntario de la infraestructura acreditable para la calidad, según el artículo 4 del R.D. 2200/1995, en base a la cual pueden realizar ciertas actuaciones relacionadas con el R.D. 1215/1997 que, en cualquier caso, **deberán ser refrendadas y asumidas por el Servicio de Prevención** correspondiente de la empresa donde el equipo de trabajo se pone a disposición de los trabajadores

ALERTA EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

GENERALITAT VALENCIANA

INVASSAT
Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

ALERTA

ALERTA EQUIPOS DE TRABAJO

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

Art. 3 .1 apartado a)
RD 1215/1997

El empresario deberá utilizar únicamente equipos que satisfagan cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación

Máquinas

Directiva 2006/42/CE
RD 1644/2008

Comercialización y puesta en servicio

- ✓Con declaración CE de conformidad
- ✓Con el Marcado CE
- ✓Con el manual de instrucciones en castellano

MARCADO CE

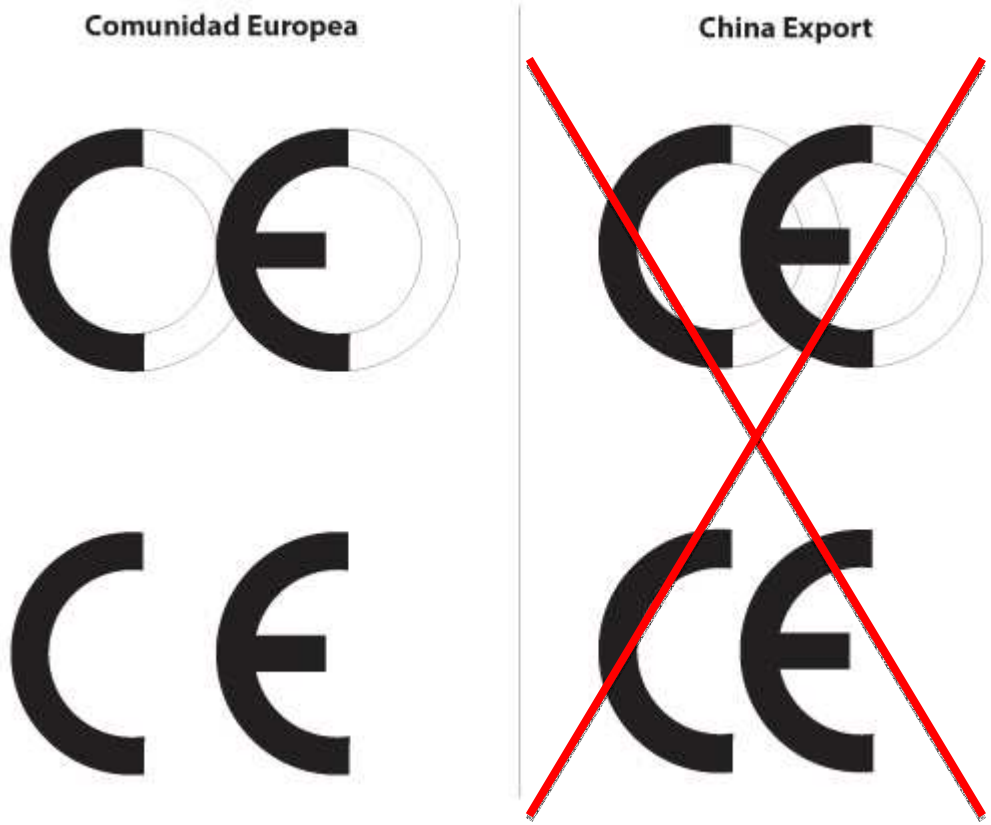

DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD

Certificate – Сертификат – 證明書 – Certificat – 증명서 – شهادة

Verification of Compliance [redacted]

Certificate's Holder [redacted]

Product: Automatic Assembly Machine
Model(s): [redacted]

Directives: 2006/42/EC Machinery

Standards: EN ISO 12100:2010, EN 60204-1:2006+AC:2010

Remark: This Verification of Compliance has been issued on a voluntary basis. [redacted] confirms that a Technical Construction File (TCF) is existent for the above listed product(s). The TCF satisfactorily covers the essential requirements of the above listed Directive(s).
Other relevant Directives have to be observed in case they are applicable.
This Document is only valid for the equipment and configuration described and in conjunction with the TCF detailed above. Whereas the Manufacturer is responsible of the certification of the product(s) and not exempted to perform all the necessary activities before placing the product(s) on the market.
The Manufacturer is also responsible of the internal production control to ensure the product(s) are in compliance with the essential requirements of the above mentioned Directive(s).
This certificate can be checked for validity at [redacted]

Date of issue NOVEMBER 2013 Expiry date NOVEMBER 2018

[redacted]

Certificate – Сертификат – 證明書 – Certificat – 증명서 – شهادة

Certificate of Compliance [redacted]

No. EC.1282.0H141112.NWMQT75
Test Report no. XM1020140112B/MD

Certificate's Holder: [redacted]

Certification Mark:

Product:
Model(s):

Trademark:

Verification to:

Remark: The product(s) has been verified on a voluntary basis. The product(s) satisfies the requirements of the Safety Compliance Mark of ECM, in reference to the above listed Standard(s). The above Certification Mark can be affixed on the product(s) accordingly to the ECM regulation about its release and its use.
Other relevant Standards and/or Directives have to be observed in case they are applicable.
Whereas the Manufacturer is responsible of the CE certification of the product(s) and not exempted to perform all the necessary activities before placing the product(s) on the market.
The Manufacturer is also responsible to maintain efficient the internal production control to ensure the product(s) are in compliance with the Safety Compliance Mark.
This certificate can be checked for validity at www.enlecerma.org

[redacted]

FABRICANTE

RD 1644/2008

Persona física o jurídica que diseñe y/o fabrique una máquina o una cuasi máquina cubierta por este RD y que sea responsable de la conformidad de dicha máquina o cuasi máquina con este RD, con vistas a su comercialización, bajo su propio nombre o su propia marca, o para su uso propio. **En ausencia de un fabricante en el sentido indicado, se considerará fabricante cualquier persona física o jurídica que comercialice o ponga en servicio una máquina o cuasi máquina cubierta por este RD**

Sistema de alerta rápida (RAPEX)

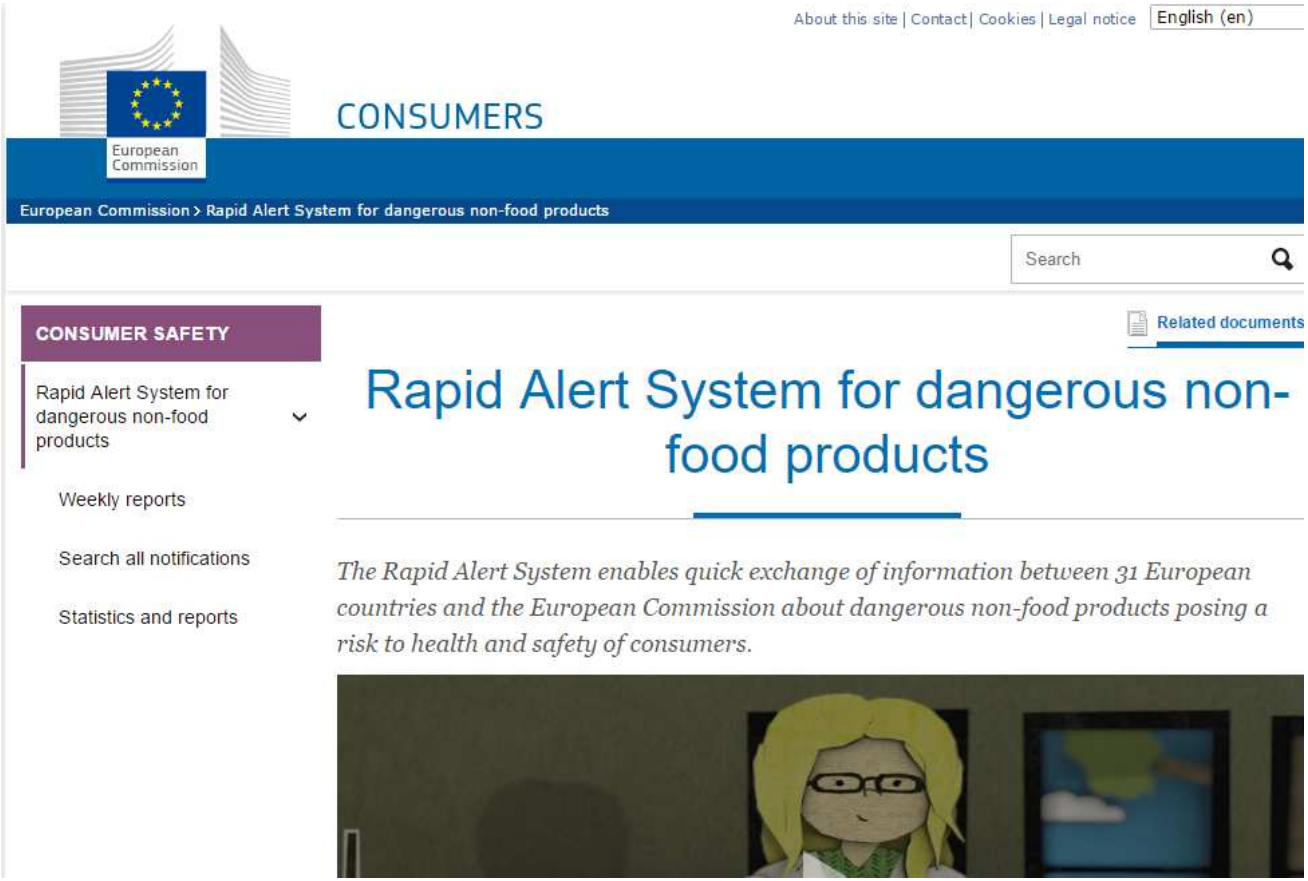

http://ec.europa.eu/consumers/consumers_safety/safety_products/rapex/alerts/repository/content/pages/rapex/index_en.htm

Gracias por su atención

Paula Beltrán Taurá
Técnico del INVASSAT
E-mail: beltran_pau@gva.es
www.invassat.gva.es